

EL ACCITANO

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Guadix, un mes . . . 50 cénts.
Fuera, trimestre adelantado, 2 ptas.
Anuncios y comunicados, precios convencionales

Dirección y Administración.

CALLE DEL HOSPITAL. N.º 1.

ADVERTENCIA.

La redacción no es solidaria de los trabajos que se impriman siempre que lleven al pie la firma ó iniciales de sus autores.

APÓGRAFO.

Estando inquietos y pensativos sobre lo que habíamos de escribir en el artículo de fondo de este número, que tuviese relación con la escisión promovida por ciertos escritos impresos en nuestro semanario, rebuscando entre nuestros antiguos libros uno que respondiese por nosotros á la retirada de algunos suscritores, dimos con uno, titulado, LUZ DE LA FE Y DE LA LEY, escrito por el M. R. P. M. Fray Jaime Baron y Arin, Clasificador del Santo Oficio, y Regente de Estudios del Convento de san Ildefonso de Zaragoza, de la Orden de Predicadores; impreso en Barcelona en el siglo pasado, con licencia de Fr. Lorenzo Gisbert y registrado por Fr. Francisco Vidal, Lector de Teología; con la censura de los muy R.R. P.P. M.M. Fray Isidoro Benedicto, Calificador del Santo Oficio, Prior que fué del Real Convento de Predicadores de Zaragoza, y Definidor de Capítulo Provincial; y Fr. Pedro Gomez, Calificador del Santo Oficio, Definidor de Capítulo General, y Magistral en la Cathedral de Lérida; y con la censura del Doctor don Joseph Martínez Aguirre, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza y Examinador Synodal del Arzobispado.

Dice así:

Elect. Y de quien mas se quexan los que están en Purgatorio.

Desid. Muy en particular de los Albaceas, ó Executores de Testamentos. O, y que deseydo tan sumamente culpable hay en esto! Van prolongando los Executores de Testamentos el cumplir la voluntad de los difuntos, con notable daño de sus conciencias, y detrimento de los que les encomendaron este cuidado. Basteles saber á los tales, que peean, no solo contra caridad, si tambien contra justicia; y los que defraudan los bienes de los difuntos, son ladrones sacrilegos, y están descomulgados por el Derecho.

Elect. Y hay quien cometa culpa tan enorme, é inhumana?

Desid. Muchísimos. El docto Chuniacense refiere, que un hombre sencillo curaba todas las enfermedades con unas breves palabras que decia: Examinado por el Juez Eclesiástico, y obligado á revelar las palabras, respondió con juramento, que solo decia estas: *Assi como es verdad que no hay en este Obispado Executores de Testamentos, que cumplan fielmente con su obligacion; assi quiera Dios que cures de esta enfermedad.* Y como veian el efecto de la curacion en los enfer-

mos, conocieron, que quiso Dios obrar tantos prodigios en testimonio de que era verdad, que no havia Executor fiel de su oficio. O, Electo, y á quantos se lleva el demonio por esta causa!

Varios Autores refieren, que un Usurero estaba para morir, y desesperado de su remedio no queria confessarse. Convirtiolo un Sacerdote, y se confessó, é hizo Testamento, mandando, que toda su hacienda se restituyesse á los que constare que se debia. Y por quanto toda la demás era adquirida con malos tratos, se distribuyera en obras pias, del mejor modo que se pudiera, para exonerar su conciencia. Passó la enfermedad adelante, y estando ya el enfermo al cabo de su vida, vió el mismo Sacerdote que le assistia, que al un lado de la alcoba estaba un demonio en figura de mozo joven con rostro muy triste, y con gemidos lloraba, indicando algun desconsuelo grande. Passado breve rato, vió que entraba otro demonio muy viejo con una barba prolixa, y blanca, muy agoviado, ó cargado de espaldas, con una muleta, como que de otro modo no podia moverse por su mucha ancianidad. Miró al enfermo, y al Sacerdote; y luego bolviendo los ojos, los puso en el demonio que lloraba, y gemía. Preguntóle, que era su trabajo, y desconsuelo? Respondió: O, desventurado de mí! que muchos años he tenido por mio este enfermo, y aora se me sale de las manos; por esse Clerigo que se ha dado tal maña, que lo ha reducido á confessarse, y restituir toda su hacienda, que con usuras tenia grangeada. Dixole el demonio viejo: Y como lo hará, si ya se muere? No conoces que ya no tiene tiempo para esso? O, (dixo el diablo joven) que ha hecho testamento, y lo dexa assi ordenado, y la execucion la ha encomendado á quatro amigos suyos de toda su confianza. Dió una gran risa el demonio viejo, y dixo: *Como se conoce que eres jovencito, que tienes muy poca experiencia; pues no adviertes, que por uno que pierdes, ganaremos quatro? Essos Executores que señala, no harán lo que en el testamento se les encarga; no cumplirán con la fidelidad que tienen obligacion, y cuando mueran, cargarás con sus almas, y assi, no llores, ni te aflijas, que la experiencia te enseñará ser assi lo que te digo: Hablo como quien varias veces lo ha experimentado.* Esto dixo el demonio, sin duda mandado de Dios, para que teman los que con tales encargos quedan; pero la lastima es, que ni esto ni otros exemplares castigos bastan.»

Nosotros no concretamos el anterior apógrafo al asunto que nos ocupa, generalizamos.

El ACCITANO, sin fuerza que le compela á ello, no tocará más esta cuestión.

Séale la tierra ligera.

Buen susto han proporcionado á su director con hacerle solidario de esos fantasmas, duendes, brujas, endriagos, ó almas del otro mundo; ignorando que no puede evitar, según las constituciones de nuestro semanario, que sus redactores expongan sus ideas y esplayen su criterio en todo aquello que pertenezca al dominio público, proceda de donde proceda; si delinquen, al pié de sus escritos van sus firmas; si yerran, los que se crean envueltos en el error, que lean el artículo 14 de la Novísima Ley de Imprenta, y verán como tienen abiertas las columnas del periódico para exigirles las aclaraciones ó rectificaciones que crean ser pertinentes al negocio que se cuestione.

La calma dá virtud, salud y razón, según Descuret en su *Medicina de las Pasiones*.

J. Requena Espinar.

El nombre de la criatura.

Todo ser racional que nace, lleva un nombre, que con los propios apellidos le hace diferenciarse de sus congéneres y semejantes. Si es católico, se le llama Juan, Pedro, Diego, Francisco, etc. etc.; si no lo és, Nerón, Calígula, Sardanápalo, Julio César, ú otro de bastante prestigio histórico, de nombradía, de resonancia, de mucha resonancia, ¡pues no faltaba más! habiendo nombres de tanto bombo, ¿había de prescindirse de dar al pequeño uno de los más retumbantes? ¡lucido quedaría el padre de la criatura!

Siguiendo los pueblos este diferencial principio, á cada calle que en ellos se forma es preciso se le aplique su denominación que le señale de las demás de su clase; medida indispensable en los grandes centros, algo menos en las poblaciones de menor importancia y útil y provechoso en las pequeñas para los censos y demás operaciones administrativas, pero no tanto para el conocimiento de las personas, en razón á que todos se tratan y comunican, viviendo en tan perfecta armonía, que el vecino sabe del vicio que adolece su convecino Fulano; de qué pié cojéa—si por acaso cojéa—la vecina de más allá; los chiquillos que reune aquél; si come ó ayuna éste y cuáles sean las causas motoras de ello.

De aquí, que la calle que ha de construirse, prolongación de la de Santiago, haya de llevar precisamente un nombre ó mote de pi-

ta, más ó menos adecuado y bien elegido. Hay pueblos, donde si la calle es larga, se le bautiza con el nombre de «Calle larga:» si estrecha, con el de «Callejón estrecho:» si ancha, se le llama «Calle ancha:» si por las cercanías hay algún convento de monjas, no se desperdicia la ocasión ¡no faltaba más! se ha de denominar «Calle de las monjas:» si existe por allí algún álamo, aunque tenga un codo de alto y sea feo y negro, se ha de decir «Calle del álamo negro,» etc. etc., apelativos con los que no estamos conformes y ménos aún con las causas que los engendran; y ya que del bautismo de esa calle ha de tratarse ¿por qué no hemos de emitir nuestro parecer? Si nada lo veda, vamos derechos al asunto: vá nuestro voto.

En todo pueblo nacen personas que por sus talentos, sus virtudes ó sus posiciones pecuniarias ó políticas procuran engrandecerlo, honrarlo y protegerlo; el nuestro por fortuna no ha sido escepción de la regla general. Desde remotas fechas ha producido varones insignes y patricios eminentes que han sobresalido en las armas, en las letras y en las ciencias. Los pueblos no pueden pagar á los hijos que los ensalzan más que con un recuerdo en las actas de su ayuntamiento, un lugar en su historia; un monumento en una de sus plazas; una inscripción en la casa donde nacieron ó llamar una calle con el nombre del hijo amante, y por ello no desperdician las ocasiones que se presentan, y hé aquí que hoy la tiene la municipalidad perpetuando la memoria de uno de los ciudadanos que dejaron de existir, poniendo su nombre á la calle en proyecto.

No seremos nosotros los que indiquen de cuál de ellos, que sobre ser cuestión espionosa, acaso nos equivocáramos en nuestras apreciaciones. ¡Allá el municipio!

En la historia antigua de nuestra vieja ciudad, tenemos multitud de varones insignes; en la contemporánea han figurado y dejado de existir, por desgracia, Pedro Alarcón, poeta y escritor correcto y castizo; Torcuato Tarrago, fecundo novelista, asiduo defensor de los intereses de su ciudad natal, de la que era fiel enamorado: Ramón Aparicio, distinguido farmacéutico, que siempre estuvo en el puesto de honor cuando de Guadix ó de sus intereses morales ó materiales se trataba y otros y otros, que sería improba tarea señalar, sobresalientes en el ejército, en el foro, en las ciencias y en las artes, cual antes hemos expuesto; ellos son los llamados á dar sus nombres á la nueva calle.

Enunciada nuestra humilde opinión, restantes únicamente expresar nuestro vehemente deseo de que las obras comiencen desde luego, sin dejar que entre la expropiación y la construcción, medie el mismo tiempo que desde que se concibió el proyecto á hoy; que de ser así y haber tratado del nombre de plaza, resultaría el mismo despropósito, que el de un padre precóz que tratase del que había de aplicar á un hijo futuro, que viera la luz del mundo diez años después.

GARCÍA-TORRES.

PROBLEMA.

Oía la misa conventual con gran recogido espíritu, extasiándome ante la magnificencia que la iglesia otorga en sus festividades, cuando un prolongado

suspiro llamó mi atención, observando entonces que cerca de mí, una mujer, bella como una Concepción de Murillo, leía devotamente en su libro, á la par que expresaba en su rostro la más profunda aflicción. Tan interesante me fué aquella actitud sumisa, sencilla y desprovista de artificio, que sin darme cuenta de ello, más me preocupaba la devota que las sublimes ceremonias del divino culto. Llegó el momento de alzar, y al elevar el sacerdote la consagrada hostia entre espirales de incienso, que semejaban caprichosas nubes; al oír los magestuosos acordes del órgano; derramando raudales de infinita armonía en los corazones piadosos, y resonando cual terrible grito de la conciencia, allá en lo más recóndito del alma pecadora, aumentóse más y más la aflicción de la devota; violenta agitación nerviosa abrió un paréntesis en su hasta entonces fija inmovilidad, y dos lágrimas, cual líquidas perlas, resbalaron lentamente por sus blanquitas mejillas. ¿Por qué lloraba aquel ángel con figura de mujer, que revelaba una edad en que los infortunios y las penas aún no habían podido abrir brecha en su corazón? ¿Lloraba porque en mística contemplación, su exquisita sensibilidad se excitaba y hería ante el recuerdo de la grandiosa escena del Calvario? ¿Lloraba por verse privada en tan temprana edad de las caricias inefables y cuidadosos desvelos de aquellos que le dieron el ser, y que tal vez habrían sucumbido para siempre ante la inexorable ley de la muerte? Una misteriosa atracción me impelia violentamente á averiguarlo, y á partir de aquel momento, trocose mi curiosidad en impaciente anhelo por conocer las causas de aquella amargura tan ardientemente revelada.

Terminó la solemne ceremonia, y poco á poco el templo fué quedando vacío. Levantóse la interesante devota, hizo una genuflexión, y lentamente, sin arrogancia, pero con dignidad, abandonó la iglesia; en la que solos quedamos un hombre anciano y yo. Impulsado por mi deseo, lleguéme á él y le dije: ¿Sabéis por qué sufre esa mujer que acaba de salir, y por qué llora? Lloro, me dijo, porque una lijereza, ó mejor aún, la irresistible influencia de una pasión violenta, ha arrojado sobre su nombre y honor una mancha, que es muy difícil borrar; llora, porque depositando ciega confianza en las mentidas frases de un malvado, le entregó la más preciosa flor de su existencia; llora, porque, como gacela inocente, ha quedado presa en las redes de hábil cazador; llora, porque ya no puede gozar de la estimación de la sociedad, que con implacable fallo condena á la víctima mientras ensalza al criminal; llora, porque perdida una honra sin tacha, en cuya conservación puso siempre su más decidido empeño, y que sólo pudo entregar por misteriosas alucinaciones hijas de promesas falaces y de arrebatados impulsos del corazón, ya no puede alzar su frente sin que el sonrojo acuda á sus mejillas, ante gentes que de fijo llevan en su corazón tanta podredumbre y miseria como candor é inocencia encierra el de la infeliz á quien vituperan y escarnecen; llora, en fin, porque hoy se vé abandonada del mismo que, brindándole felicidad, sólo vino á turbar su dicha, dejándole con su emponzoñada baba acervo veneno, que, si no mata, amarga para siempre la existencia.

¡Y aún dirán los hombres de ley, continuó el viejo, que el matrimonio no debe contraerse mientras el consentimiento no sea libremente prestado, ni aún en casos en que, como en éste, es la única reparación posible! Como si no hubiera casos en que constituye mayor peligro impedir el matrimonio por respeto á la libertad de consentir, que el ejercer violencia sobre la voluntad de uno de los contrayentes, obligándole á realizar una unión que reprocha!—Yá veo pintada en vuestro rostro la sorpresa que os causó tan extraña teoría, pero yo también entiendo un poquito de Derecho, y desvaneceré sin mucho esfuerzo esas preocupaciones, que ahora mismo toman en vuestra mente la forma de verdades axiomáticas.

¿Qué se quiere decir—prosiguió el anciano—al afirmar sin distingos, que el consentimiento es requisito esencial para la celebración del matrimonio?

¿Se quiere decir que sin su libre prestación no puede éste llevarse á cabo, por grandes que sean los motivos que aconsejen su celebración, contra la voluntad de uno de los contrayentes?

Indudablemente que sí, con atregio á las prescripciones del Derecho positivo civil y canónico. Mas nó es la misma la consecuencia si se tienen en cuenta los inmutables preceptos del Derecho natural. Y no es preciso desenvolver lucidas teorías ni ahondar mucho en la materia, para apreciar la legitimidad de esta deducción; basta para ello recordar algunos de los más elementales y rudimentarios principios de Derecho.

Tres son los constitutivos de la Justicia: vivir honestamente; no dañar á otro, y dar á cada uno lo que es suyo.

No será temerario afirmar que con ninguno de estos principios guarda perfecta armonía la doctrina que sostiene la libertad absoluta del consentimiento en el matrimonio.

Está en manifiesta discordancia con el primero, porque ni puede vivir honestamente quien, después de haber cedido ciegamente á los impulsos de la materia, y sin que sea bastante á detenerle el freno del espíritu, deja de reparar el daño causado, gozándose en su propia obra; ni sanciona debidamente tal principio la ley que no lo traduce, dejando en situación anómala y bajo el peso de su desgracia; más bien que de su criminal intento, á la que sin pensar en la acción que realizaba, á la que desconociendo por su inocencia la trascendencia y alcance de una imprudencia que no era capaz de apreciar, cedió, alucinada por funesta pasión, á los engaños y falacias de quien mentidamente le pintaba un amor que no sentía y que solo era repugnanté desco, mostrándole como un paraíso lo que no es más que espantoso abismo. Y no cabe argüir que el desamparo de la ley, es la pena impuesta á quien no supo guardar lo que más merece conservarse, porque esto equivaldría á condenar á la víctima, mientras quizá el culpable saborease su triunfo sin contrariedad alguna, puesto que estos delitos sólo pueden ser perseguidos á instancia de parte; y vale más y es más noble perdonar, por el sentimentalismo y delicadeza del sexo débil, que hacer pública una deshonra, publicidad que sería mayor pena que la conseguida por el ejercicio de la acción. Por otra parte, si tales hechos son con frecuencia producto de liviana concupiscentia, también lo son en muchos casos de la inexperiencia y del irresistible influjo de las pasiones, no existiendo dificultad alguna en establecer la debida distinción entre ambos casos, siquiera se reconozca la dificultad de su prueba, por versar ésta principalmente sobre el fuero interno.

Tampoco guarda armonía la doctrina de que os hablé con el segundo de los principios constitutivos de la Justicia, porque del precepto de no dañar á otro es necesaria y forzosa consecuencia la reparación del daño causado, que es uno de los fines de la pena, y que no queda cumplido con entregar á la víctima un puñado de oro por vía de indemnización; pues el más rico tesoro no sería bastante á comprar tan preciada joya, y solo el matrimonio puede devolver, aunque imperfectamente, el honor, cobarde y torpemente arrebatado.

Y por último, la disconformidad de la ley escrita con el tercero de aquellos preceptos constitutivos de la Justicia, resulta también clara y evidente, porque si á cada cual debe darse lo que es suyo, el seductor debe dar á la mujer ultrajada su propio nombre, debe compartir con ella los goces y penalidades de la vida, debe en fin constituir una familia legítima, lo que tal vez no tuvo inconveniente en prometerle como medio para lograr el término de sus impuros deseos.

Ya veis como es real la antinomia entre el Derecho natural y el positivo por lo que respecta á esta materia, antinomia que deja viva la ciencia nomotésica, cediendo á la preocupaci6n arraigada de concebir como requisito esencial para la validéz del matrimonio, la absoluta libertad en la prestaci6n del consentimiento, sin admitir excepci6n alguna; fundada en casos que, aunque raros, lo cual es discutible, no dejan de presentarse con frecuencia.

Así dijo el viejo, y santiguándose reverentemente, desapareció del templo, el cual abandoné tras él, influido mi espíritu por aquellas extrañas teorías que hasta entonces no habia escuchado y que bien merecen ocupar la ilustrada atenci6n de los hombres estudiosos, como problema de la mayor importancia dentro de la Moral y del Derecho.

JOSÉ HERNÁNDEZ REQUENA.

AMARGURA.

En el vergel de la vida
existen esbeltas flores
con matices y colores
y aromas de puro amor.
Mil rosas que son encanto
del jardín donde ellas crecen,
y que lánguidas se mecen
sobre tallos de verdor.

Estas rosas que producen
en nosotros un delirio,
nacieron para martirio
de la vida del doncel;
pues siempre anhelando una
pausa de recreo del alma,
nos hacen perder la calma
si no libamos su miel.

Son exhalaciones c6licas
que pasan á nuestra vista
como la débil arist6
que arrebat6 al aquil6n.
Un momento lúccen f6lgidas;
nuestras pupilas abrasan,
y si se alejan, traspañ
de amargura el cora6n.

En el vergel de la vida
no quieto mirar las flores,
que el alma concibe amorés
al bañarse en tanta luz.
¡Ay! ¡Tristes los que pasean
el jardín donde ellas crecen;
después, la vida aborrecen,
si en las flores no hay virtud...!

J. R. E.

VARIEDADES.

Comunicaciones.—Ya son muchas las quejas que recibimos de la generalidad de los pueblos del distrito, por no llegar á ellos nuestra publicaci6n; á las que hay que aadir las reclamaciones de nuestros suscritores de Fianza. Repetimos que tenemos íntima convicci6n de que tal deficiencia en el cumplimiento de sus sagrados deberes, no está en el Sr. Jefe de comunicaciones de esta ciudad, y le rogamos encarecidamente que vigile y observe á todos los empleados, tanto á los internos como á los externos, en evitaci6n de los perjuicios materiales que padecen las empresas periodísticas, que como lá nuestra se encuentra en el primer periodo de su gestaci6n; de otro modo, y doloroso es decirlo, nos veremos en la forzosa é ineludible necesidad de valerlos de un No-

tario, para que levante acta de los ejemplares que depositemos en esa oficina, con los nombres de los suscritores y pueblos de sus residencias, y figúrese el señor Jefe las que á su vez tendrá que verse obligado á levantar también, siendo muchos los peatones que conducen la correspondencia; y si después de utilizar este medio nuestras gestiones resultaran estériles, como último recurso acudiremos á la prensa de la Provincia y á la de toda España, en demanda de ayuda y protecci6n, interesando que á nuestras quejas unan las suyas; elevándonos así ante tribunales más altos con tan enojosas peticiones, hijas de la raz6n, y justicia que nos asiste.

Real 6rden.—Hasta el 31 de Diciembre se ha prorrogado el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales.

Nuevo matrimonio.—Nuestro amigo don Miguel López-Argüeta se ha unido con los indisolubles lazos del matrimonio con la bella Srta. D.^a Encarnaci6n Canovas. Al dar tan para nosotros grata noticia, deseamos á los recién casados una luna de miel feliz y duradera.

Luz.—¿Para qué se ha reconstruido la columna de hierro que en el Osario se colocó á intento de sostener una farola? ¿para que ella aparezca allí escueta y sola, ó para que vuelva á ostentar su antigua luz? si es así, Sr. Alcáldo, ¿por qué no se hace, y... que luzca esa luz?

De Murcia á Granada.—Según se nos asegura por persona que sigue con interés las cuestiones que tienen para lizadas las obras de aquel ferrocarril, la semana pasada marchó á Londres el señor D. Jorge Loring, coincidiendo su viaje con el de los Sres. Higgin y Furd6n al mismo punto: Púdiere resultar de aquí ciertas inteligencias entre la compaía concessionaria y el Sr. Loring, que dieran por resultado la continuaci6n de las obras en plazo breve? Falta hace que esto suceda en bien de la clase obrera para la cual el invierno que se presenta no puede ser más triste, dada la falta que deben experimentar en sus jornales por la pérdida de la cosecha de aceituna efecto de los hielos tan intensos de este año.

Colegio.—Hemos tenido ocasi6n de visitar uno de estos días el superior de niñas, establecido en la calle de San Francisco, bajo la inteligente direcci6n de las profesoras Sras. D.^a Tránsito y D.^a Purificaci6n Rodríguez Morrueco y en verdad nos ha satisfecho completamente, no tanto la distinguida galantería y exquisita delicadeza de las dos simpáticas profesoras, cuanto el orden, primores y método de enseñaanza que allí se tiene y que hace recomendable este centro de instrucci6n á toda madre de familia que desee para sus hijas una completa y esmerada educaci6n. Entendemos, que nuestro semanario no es ni debe ser objeto de b6mbo inusitado ni inmerecida alabanza, pero como nada hay tan cierto ni tangible como lo expuesto, lo consignamos espontáneamente, seguros que nuestros lectores habrán de agradecerlo. También supimos con gusto que en el mismo colegio se establece una clase de música, bajo la inteligente y acreditada direcci6n del profesor Sr. D. Pascual Rodríguez García, y con aplicaci6n á solfeo y piano, cuyas asignaturas darán principio en primero de Enero del año próximo.

Nos alegramos.—Ha sido nombrado administrador de rentas de este partido D. Tomás Muñoz Diego.

Pleto.—Consecuentes con nuestra promesa, diremos á nuestros lectores se han concedido veinte días de término al Sr. Juan Barthe, para que conteste á la demanda que en su contra interpuso D. Enrique Arrago; defiende al Sr. Barthe su hijo político el joven é ilustrado abogado D. Perfecto Porcel Diaz, que debuta en este asunto. Le deseamos mucha suerte.

Gracias.—Las damos reiteradas al señor Alcalde, que atendiendo las indicaciones de El Accitano, ha mandado componer y cubrir las simas que habia entre el correo y la Catedral, frente á la imprenta de nuestro semanario. ¡Bien por la autoridad local!

Viajero.—De regreso de Madrid, el viernes último llegó á esta ciudad nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. Andrés Aguilera Vera. Le saludamos afectuosamente, alegrándonos también se haya restablecido de la enfermedad que le aquejaba en la corte.

Advertencia.—Tanto los suscritores foráneos como los de esta poblaci6n, pueden reclamar los números de nuestro periódico que no hayan llegado á su poder.

Remedio contra los borrachos.

Los suecos emplean el procedimiento siguiente contra los borrachos: encierran al discípulo de Baco durante algunos días, y no le dan otro alimento que pan mojado en vino. El primer día lo comen bien, pero á los dos días es tal la aversi6n que toman, que preferen quedarse sin comer. Después que se hallan en libertad, no vuelven por regla general á abusar de la bebida.—(Conocimientos Útiles.)

CHARADA.

Si dos prima tal creaci6n
amable Rosa, me enfado;
no seré prima segunda.....
y á los dos nos lleva el diablo.

R.

La soluci6n en el próximo número.
A las anteriores, ORO y ANAGRAMA.

Secci6n religiosa.

SANTOS DE HOY.

San Nicolás, obispo de Mira en Licia; San Fortunato, mártir; Santa Dionisia; Santa Asela; Virgen.

San Nicolás nació en Patara, en el Asia Menor; desde niño se aplicó al estudio de las ciencias, pero su santidad aventajó siempre á su sabiduría: vivió en tiempos del emperador Licinio, asistió al primer Concilio Niceno; murió en el monasterio de Sión en el día 6 de Diciembre, hacia el año 327, colmado de bendiciones por su caridad sin límites: su cuerpo se conserva en Bari de la Pulla, en Italia, siendo transportado á este lugar, á causa del saqueo que efectuaron los turcos en toda la Licia: consérvase aún en nuestros días en gran veneraci6n. Este Santo fué muy rico; pues sus padres le dejaron una gran fortuna, la mayor parte de la cual invirtió en casar doncellas pobres, para retirarlas del camino de la perdi6n.

Mercado público.

PRECIOS DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo.	fanega,	de	10:75 á 11:00 Pts.
Cebada.	»	de	7:00 á 7:50 »
Centeno	»	de	10:00 á 00:00 »
Maíz.	»	de	9:75 á 10:50 »
Habas.	»	de	10:50 á 00:00 »
Garbanzos.	»	de	15:00 á 20:00 »
Judías.	»	de	15:00 á 00:00 »
Lentejas.	»	de	10:00 á 00:00 »
Aceite.	arroba,	de	10:50 á 00:00 »
Patatas.	»	de	00:75 á 00:00 »
Cañamo.	»	de	8:25 á 00:00 »

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LIBROS EN VENTA.

Chirurgia; de chirurgia scriptores optimi, impresa en Tiguri, 1555; un tomo en fólco.	5	Ptas.
Eusebii Pamphili Caesariensis, impreso en Basilea, 1559; un tomo fólco.	5	»
Novus et methodicus tractatus de raepräsentatione, in tres libros divisus, un tomo fólco.	5	»
Doctoris Burgensis Marci Salon de Pace, ad leges Taurinas insignes comentarii, un tomo fólco, impreso en Córdoba en 1568.	5	»
Historia genealógica de la casa de Silva, un tomo en fólco, impreso en Madrid en 1685.	5	»
Argeli; De Acquirenda Possessione, un tomo en fólco impreso en 1656.	5	»
Tractatus de Bonorum divisione, impreso en Madrid, en 1601.	5	»
Commentarii Roderici Suarez, impreso en Salamanca, en 1556.	5	»
Cronología hospitalaria, un tomo fólco, impreso en Madrid en 1746.	5	»
Alexandri Raudensis, un tomo fólco, impreso en Venecia en 1587.	5	»
Christophori de Anguano, un tomo fólco, impreso en Granada, en 1620.	5	»
Roberto Volturio, un tomo fólco, impreso en Verona en 1483.	45	»
San Laureano, Obispo Metropolitano de Sevilla, un tomo en fólco, impreso en Sevilla en 1758.	8	»
Enchiridion, Juris controversi, un tomo fólco, impreso en Madrid en 1675.	5	»
Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra, un tomo en fólco, impreso en Pamplona en 1665.	40	»

Razón, en esta imprenta.

LABORATORIO QUÍMICO-FARMACÉUTICO

DE D. RAFAEL SERRANO RAMIREZ,

POSITO 1, GUADIX.

Espécificos nacionales y extranjeros. Productos anti-sépticos, aguas minerales, drogas, pinturas, objetos de goma y cristal.

Venta.

El molino y sus tierras llamado de Paulenca, y una fanega de tierra en el pago de Juanes, acequia del Palo, propiedad de D. José Rodríguez Barthe.

En la dirección de este periódico se admiten proposiciones.

Se arrienda un cortijo con pastos abundantes, grandes abrevaderos de ganados, quinientas fanegas tierra de labor, agua de propiedad suficiente, viñedo, olivar y monte alto y bajo. Darán razón, calle de la Catedral, núm. 1.

Se vende un piano vertical en muy buen estado; para tratar, en la Dirección y Administración de este periódico.

Se vende por 80 reales, un «Año Cristiano» en cuatro tomos, en cuarto: en la imprenta de este periódico darán razón.

Biblia antigua, impresa en los primeros años de la invención de la Imprenta. Se halla de venta en la imprenta de este periódico.

Se compran objetos de plata y oro. En la administración de este periódico darán razón.

La Ultramarina

Vinos y aguardientes de todas clases, conservas, quesos y embutidos. CALLE ANCHA,

Confitería de Manuel Rodríguez Jiménez

Chocolates, repostería, licores, turrone y ramilletes.

SE VENDEN tres máquinas de coser perfeccionadas, sistema Bing, FAMILIA É INTERMEDIA.

Darán razón en la carpintería de José M.^a Leiva, placeta de Villalegre.

EL ACCITANO

SEMANARIO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES LOCALES.

Dirección y administración, Hospital, 1, Guadix.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En Guadix, un mes. 0'50 Ptas.

En toda España, trimestre adelantado, 2 »

Ultramar, semestre idem 6 »

Países extranjeros, un año id. 12'50 »

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

IMPRENTA

DE

MIGUEL LÓPEZ-ARGÜETA

CATEDRAL, 1.

Facturas, membretes, circulares, tarjetas de visita, esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente módicos.

En el taller de carpintería de José M.^a Leiva, plazuela de Villalegre, se hallan de venta cuatro ánforas de lata, con sus mesas, de cabida de 48 arrobas de aceite cada una, y se ceden en precios baratísimos.

Se vende una bellísima pintura que representa la Virgen y el Niño Jesús: es un cobre con quince centímetros de longitud y treinta de latitud; está de manifiesto en la administración de este periódico, donde se podrá tratar.

Se vende una imprenta nueva bien surtida de tipos, con prensa Stanope de grandes dimensiones, en perfecto estado y máquina americana, en 15.000 reales.